



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00 975550- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Decano Ing. Agr. Esp. Jorge O DUTTO, por la cual propone la designación de los representantes de esta Unidad Académica para integrar el Tribunal Universitario; y

CONSIDERANDO

Que dicha presentación responde al requerimiento efectuado por NO-2023-00975171-UNC-PSG#HCS.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 30° de la RR-2021-1303-E-UNC-REC, (T.O. - OHCS 9/12).

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por el artículo 61° del Estatuto Universitario.

Que el Prof. Dr. Ricardo Miguel Zapata y el Prof. Dr. Antonio Marcelo Aoki, reúnen los requisitos establecidos para integrar dicho Tribunal.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior se designe como representantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias ante el Tribunal Universitario al Prof. Dr. Ricardo Miguel ZAPATA y al Prof. Dr. Antonio Marcelo AOKI, en el marco de lo establecido por el artículo 30° de la RR-2021-1303-E-UNC-REC y por el artículo 61° del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y déjese

constancia en sus legajos personales, y a las Secretarías General y de Asuntos Académicos. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.